

ACTA C.E.O/03/2025 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y, de los artículos 3, 4, 6, 15, 26, 27, 29 y 30 de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Organización y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 29 veintinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Informe de la correspondencia;
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025;
- V. Informe de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, que contiene la reforma a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta al Comité Coordinador, para dejar sin efectos las Recomendaciones No Vinculantes contenidas en los Acuerdos CCSE/003/2023 de Fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo y CCSE/004/2023 de Fortalecimiento de los instrumentos Normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal;
- VII. Presentación de los Lineamientos de Rendición de Cuentas para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal asignado al combate a la corrupción dentro de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

Mtro. Ernesto Salvador González Gómez	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Mtra. Juana López Ayala	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Licda. Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Secretaria de Actas

El Secretario Técnico instruye a la Secretaria de Actas para que realice el pase de lista; La Secretaria de Actas informa que existe quórum legal para celebrar la Sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el artículo 13 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Secretario Técnico solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

Relativo a este punto la Secretaria de Actas, procede a dar lectura del Orden del día.

El Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes el Orden del día y al no haber comentarios se somete a votación de los integrantes del órgano colegiado, el Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente junto con la Convocatoria.

CE/SO/19.03.2025/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la Convocatoria.

Con intervención de la maestra Juana López Ayala, solicita por tratarse de una sesión ordinaria, la inclusión de asuntos generales, en ese sentido, solicitó incluir el punto -Solicitud de estatus de la actualización de información requerida en Comisión Ejecutiva respecto al proyecto de recomendación no vinculante sobre los comités de ética municipales-. El maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, solicitó la exposición de la -presentación del Plan del calendario del plan de trabajo que se realizó previamente en mesa de trabajo-, en razón de que los demás integrantes del órgano colegiado no se encontraron presentes y considerar que hay varias cosas que influyen en la Comisión Ejecutiva y en el Comité de Participación Ciudadana.

Al no haber más asuntos generales se declara agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

III. Informe de correspondencia

Se informa que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2025;

El Secretario Técnico pone a consideración el proyecto del Acta, por si alguien tiene comentarios correspondientes a este punto; al no haber comentarios, el Secretario Técnico solicita someter a votación el proyecto de Acta.

La Secretaria de Actas somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2025.

CE/SO/19.03.2025/02

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente;

V. Informe de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, que contiene la reforma a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;

El Secretario Técnico informa que oportunamente se informó al órgano colegiado, que la modificación a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Al no haber más intervenciones, se declara agotado el punto del orden del día, para continuar con el siguiente.

En uso de la voz la Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco señala que, para las próximas contrataciones, recomienda trabajar con Capital Humano para la actualización del Manual de Organización y que se incluya dentro de las funciones de los funcionarios que van a encabezar algunos de los puestos la coordinación de los grupos de trabajo.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta al Comité Coordinador, para dejar sin efectos las Recomendaciones No Vinculantes contenidas en los Acuerdos CCSE/003/2023 de Fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo y CCSE/004/2023 de Fortalecimiento de los instrumentos Normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal;

En uso de la voz la maestra Juana López Ayala señala que el tema ya ha sido tratado desde el Comité de Participación Ciudadana, manifiesta ser de su interés dejar claros los motivos derivados de los resultados del análisis normativo que se llevó a cabo tanto por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, como de acuerdo con una comunicación económica con la Secretaria Técnica. Señala que respecto a las Recomendaciones No Vinculantes presentadas por el Secretario Técnico sin contar con el fundamento normativo que lo autorice, ambas recomendaciones fueron aprobadas en Sesión de la Comisión Ejecutiva en la Primera Sesión Extraordinaria del 4 de octubre del 2023 estas se presentaron ante el Comité Coordinador en la Novena Sesión Extraordinaria del 24 de octubre del 2023.

La primera Recomendación No Vinculante corresponde al acuerdo CCSE/003/2023 respecto al Fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo, y la CCSE/004/2023 respecto al Fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal. El análisis normativo señala puntualmente y de forma precisa, quiénes están autorizados para presentar propuestas de recomendaciones no vinculantes ante la Comisión Ejecutiva y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sin embargo estas propuestas de recomendaciones no vinculantes fueron presentadas y autorizadas por la misma persona en su

momento quien ocupaba la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, no hay disposición normativa que le permita esa atribución, aunado a eso, en sesión se hizo la presentación de los proyectos pero nunca fue aprobada por la Comisión Ejecutiva, lo que violenta gravemente los Lineamientos; se emitieron algunos comentarios que no fueron tomados en cuenta ni fueron incluidos previo a presentarlas al Comité Coordinador.

La integrante del órgano colegiado precisa que la propuesta de dejarla sin efectos es por considerarla irrelevante en virtud de que se refrende el perfil que debe poseer el encargado y responsable del área de archivo, sin embargo el perfil ya se encuentra definido en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato específicamente en el artículo 23; y en segundo término se excede al presentar exigencias tales como experiencia mínima de 3 años, con capacidades y habilidades de visión de gobierno y manejo de tecnología, con un nivel identificado como alto grado, así como la obtención de certificación en estándar de competencia S0888.0 que ofrece únicamente el Instituto Estatal de Capacitación, respecto a la Recomendación No Vinculante sobre el Fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en virtud de que la mayoría de las especificaciones que se recomiendan y que la mayoría de las administraciones municipales cuentan con un reglamento interior de organización y perfiles de puestos, manuales de procesos y los resguardos individuales de bienes muebles e inmuebles, además la posible comisión de faltas administrativas que está contemplada en la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. En ese sentido solicita que las recomendaciones no vinculantes sin fundamento normativo sean canalizadas en la siguiente sesión del Comité Coordinador y sean puestas a su consideración, el dejarlas sin efectos.

En uso de la voz el doctor Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, refrenda lo expuesto por la maestra Juan López Ayala y señala la gravedad de las acciones que dieron origen a las Recomendaciones No Vinculantes en comento. Manifiesta su interés en conocer en que sesión será presentado el proyecto ante el Comité Coordinador.

También es señala la importancia de dejar claro cuál es el estatus actual de esas Recomendaciones No Vinculantes, ninguno de los entes públicos la ha cerrado, de los entes que la aceptaron hay pendientes de respuesta, al respecto de las dos, más de 30 entes públicos no han dado respuesta y los pocos que la han aceptado, ninguno la ha concluido; en uso de la voz de la maestra Juana López Ayala. Acto seguido el Secretario Técnico comenta respecto el proceso que se debe realizar para lleva presentar el proyecto ante el Comité Coordinador.

CE/SO/19.03.2025/03

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta al Comité Coordinador, para dejar sin efectos las Recomendaciones No Vinculantes contenidas en los Acuerdos

CCSE/003/2023 de Fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo y CCSE/004/2023 de Fortalecimiento de los instrumentos Normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

VII. Presentación de los Lineamientos de Rendición de Cuentas para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal asignado al combate a la corrupción dentro de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2024.

El maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa señala que al proyecto se incorporan las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y se actualizan las cifras al 2024 porque había estado sin actividad por más de un año, se integran las prioridades a las cuales se estaría atendiendo en el actual plan de gobierno, en el actual Plan de Política Estatal Anticorrupción, señala que la idea es dar a conocer en qué se está gastando el dinero, sobre todo tener un margen para que podamos medir en un futuro los impactos, otro de los proyectos existentes, es la posibilidad de hacer una evaluación y una actualización de nuestra PEA y este ejercicio dará buenos resultados al saber que impacto están teniendo las acciones en el ámbito del combate a la corrupción.

En uso de la voz la Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco refiere que se incluya en una fracción nueva para identificar el indicador al que abona de la política pública.

El doctor Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, señala tener dudas respecto al proyecto, en ese sentido se esclarece comentando que, lo que se busca con los lineamientos es, esa vinculación que pudiera existir entre las acciones que presupuestan, ejecutan y gastan las entidades integrantes del Sistema y nuestra Política Anticorrupción porque pareciera que son dos universos diferentes y lo que buscamos es, ver nuestra Fiscalización.

VIII. Asuntos Generales

En el desahogo de este punto se agendaron dos asuntos, el primero relativo a la solicitud del estatus de la actualización de información sobre la recomendación no vinculante de los comités de ética municipal y el segundo es el plan de la presentación del plan detallado.

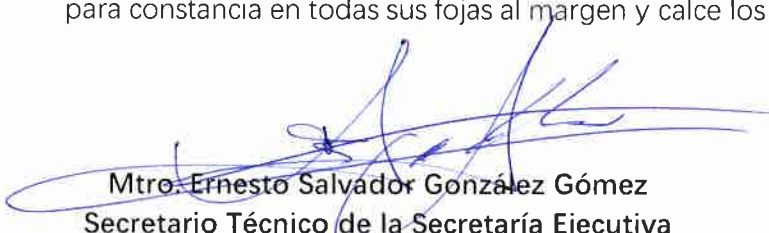
El primero se hace mención de que se hizo la gestión en lo económico con la alianza de contralores precisamente para revisar el punto y por el conducto de este organismo, poder tener la información hoy en día todavía no hay una sesión plenaria donde podamos comentar el punto del estatus en cuanto al siguiente asunto, la maestra Florentina Rodríguez Ortega, que es la Coordinadora de planeación de esta Secretaría, presenta el plan detallado a los integrantes del Comité Coordinador.

En la intervención de la doctora Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, señala que se debe dar seguimiento al Sistema 5, que sería importante que salga en el año en curso.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente;

IX. Clausura de la sesión

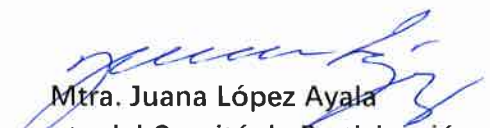
Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 14 catorce horas con 06 seis minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



Mtro. Ernesto Salvador González Gómez
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de
Guanajuato



Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana